



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.246-1

MAT: Devolución documento bancario.

Laja, 20 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 108 de fecha 01.02.12, donde se postuló iniciativa al FONDEPORTE 2012.
- 2.- Ord. N° 1783/06/15 de fecha 27.12.12 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, donde remite fondos para proyecto "Habilitación Gimnasio al Aire Libre sector Gimnasio sector Teniente Merino".
- 3.- Ord. N° 1809/06/15 de fecha 28.12.12 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, donde remite fondos para proyecto "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja".
- 4.- Convenio de Ejecución de Proyecto de Obra Menor - Infraestructura Concurso Público FONDEPORTE 2012, denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre sector Gimnasio sector Teniente Merino" de fecha 18.12.12.
- 5.- Convenio de Ejecución de Proyecto de Obra Menor - Infraestructura Concurso Público FONDEPORTE 2012, denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja" de fecha 18.12.12.
- 6.- D. A N° 328 de fecha 17.01.13.
- 7.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-3-LE13 de fecha 19.01.13.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 24.01.13.
- 9.-Apertura Electrónica de fecha 30.01.13
- 10.-D.A N°498 de fecha 31.01.13 Designa Comisión Evaluadora
- 11.-D.A N°528 de fecha 01.02.13 Nombra Secplan Titular
- 12.-Informe comisión Evaluadora de fecha 31.01.13.-
- 13.-D.A N° 553 de fecha 04.02.13 Desestima la oferta y llama a licitación
- 14.-Acta de Deserción Electrónica de fecha 07.02.13
- 15.-Acta de Visita a Terreno de carácter Opcional de fecha 18.02.13
- 16.-D.A N° 723 donde se acepta la oferta y adjudica la licitación, de fecha 15.02.13
- 17.-Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 19.02.13
- 18.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. de fecha 07.03.13
- 19.-D.A 1.044 Aprueba Contrato de Obra de fecha 07.03.13
- 20.-Solicitud Mediante Carta de la empresa Mundo Urbano, en la que solicita devolución de documento bancario, de fecha 19.03.13
- 21.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 22.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a devolver mediante correo certificado a la dirección **1 Norte N° 1519 de Viña del Mar** la Boleta de Garantía, por un monto de \$80.000, del Proyecto "Habilitación Gimnasio al aire libre Sector Altos del Laja" ID 3735-6-LE13 el que se detalla a continuación:

DECRETO N° 1.246.-1

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
MUNDO URBANO S.A	76.091.293-k	BBVA	90174

2.-REMÍTASE copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, Tesorería Municipal y Control

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DOM
- DAF
- Tesorería